

AUTO NÚMERO 230070 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80195537**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **23223** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80195537**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25282459	233199	02/10/2020	25/04/2023	\$146.300,00	25/04/2023	\$188.970,00
25282463	233205	02/10/2020	25/04/2023	\$877.800,00	25/04/2023	\$1.133.830,00
27591609	680741	01/10/2020	25/04/2023	\$877.800,00	25/04/2023	\$1.134.110,00
27731235	959362	9/12/2020	25/04/2023	\$877.800,00	25/04/2023	\$1.115.200,00
27731220	959402	9/12/2020	25/04/2023	\$438.900,00	25/04/2023	\$557.600,00
27731252	980368	9/12/2020	25/04/2023	\$877.800,00	25/04/2023	\$1.115.200,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25282459:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$42.670,00	400100008856015	\$1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$188.970,00

2. Orden de comparendo No. 25282463:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$256.030,00	400100008856015	\$1.566.630,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.133.830,00

3. Orden de comparendo No. 27591609:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$256.310,00	400100008856015	\$432.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.134.110,00
		400100008856016	\$6.144.600,00			

4. Orden de comparendo No. 27731235:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

AUTO NÚMERO 230070 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80195537**

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$237.400,00	400100008856016	\$5.443.290,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.115.200,00

5. Orden de comparendo No. 27731220:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$118.700,00	400100008856016	\$4.328.090,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$557.600,00

6. Orden de comparendo No. 27731252:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$237.400,00	400100008856016	\$3.770.490,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.115.200,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$188.970,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **233199** del **02/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25282459** del **15/03/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$1.133.830,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **233205** del **02/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25282463** del **15/03/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$1.134.110,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **680741** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27591609** del **14/08/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **\$1.115.200,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **959362** del **09/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27731235** del **06/11/2020**.

ARTÍCULO QUINTO: FIJAR la suma **\$557.600,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **959402** del **09/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27731220** del **06/11/2020**.

ARTÍCULO SEXTO: FIJAR la suma **\$1.115.200,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **980368** del **09/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27731252** del **06/11/2020**.

ARTÍCULO SEPTIMO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



AUTO NÚMERO 230070 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80195537**

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-08-2023 12:09 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3



AUTO NÚMERO 230060 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80195537**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40162** del **08/06/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80195537**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10218407	799884	08/02/2016	26/01/2022	\$644.400,00	26/01/2022	\$1.262.440,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **10218407**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$644.400,00	\$618.040,00	400100008708278	\$55.214,20	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.262.440,00
		400100008299911	\$124.333,34			
		400100008340313	\$2.008.212,46			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.262.440,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **799884** del **08/02/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10218407** del **22/12/2015**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 230060 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **80195537**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-08-2023 12:07 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009888621

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señor(a)
FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON
CC No. 80195537
CR 71 C 53 55
Gachancipá (Cundinamarca)

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO 03 OCT 2023		Fecha 2: DÍA MES AÑO	
Nombre del distribuidor Wilner Tinjica		Nombre del distribuidor	
C.C. CC-1075876400		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones No existe CR 71 termina con CR		Observaciones 7 con 1	

REF: **URGENTE** Notificación por correo de los Autos Nos. 230070 y 230060 del 18 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Atención al Usuario: (01-1) 8740000 / 01 8000 111 210 - Servicio al Cliente / 4.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA440256124C0

Nombre/Razón Social: FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON
Dirección: CR 71 C 53 55
Ciudad: GACHANCIPÁ
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal:
Fecha admisión:

4-72
1000
065

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16399218

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2023 15:15:40



RA440256124C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.: 899999061
Referencia: 202354009888621
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: FABIAN ENRIQUE VELANDIA GARZON
Dirección: CR 71 C 53 55
Tel: NACIONAL
Código Postal:
Ciudad: GACHANCIPÁ
Depto: CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1000065

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: *no existe CR 71 en gachancipa termina con 7*
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:
☐ RE Rehusado
☐ NS No reside
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada
☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 29/08/2023

Distribuidor: Wilner Tinjica

C.C. CC: 1075876400

Gestión de entrega: 03 OCT 2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871000065RA440256124C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25.6 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Tratando sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 04-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354011377431

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 03 de 2023

Señor(a)
CARLOS FELIPE LOPEZ VERANO
CC No. 1020829596
KR 6 # 187 C - 16
Bogotá D.C.

Formulario de devolución con campos para: Observaciones, Centro de distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, Día, Mes, Año, Rehusado, No reclamado, Desconocido, Dirección errada, Firma nombre y/o sello de quien recibe, C.C., Tel., Hora, Fecha de entrega, Distribuidor, C.C., Gestión de entrega.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 242441 del 21/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.O. 25.0.95 A.55
Atención al usuario: 01 8000 11110 - correo@correo472.com.co
Ministerio Concesionario de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAH18073345CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CARLOS FELIPE LOPEZ VERANO
Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha emisión

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesionario de Correo

CORREO DE ENVÍO NACIONAL
Centro Operativo: TH.MOVILIDAD
Orden de envío: 16479159

Fecha Pre-Admisión: 04/10/2023 14:10:24



RA446073345CO

Formulario de envío con campos para: Nombre/Razón Social, Dirección, Teléfono, Código Postal, Ciudad, Depto, Código Operativo, Valor Flete, Costo de manejo, Valor Total, Dices Contener, Observaciones del cliente.

Causal Devoluciones:

Formulario de causal de devolución con campos para: RE, NS, NR, DE, Dirección errada, C1, C2, N1, N2, FA, AC, FM.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora: 951

Fecha de entrega: 05 OCT 2023

Distribuidor: BRAYAN AVILA

C.C. Gestión de entrega: 05 OCT 2023



1111587111639RA446073345CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 95 A-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11110 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja a expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 (tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte ingresos de gobierno en www.transparencia.gov.co

AUTO NÚMERO 242441 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS FELIPE LOPEZ VERANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020829596**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **11438** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS FELIPE LOPEZ VERANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020829596**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25362414	389349	01/10/2020	01/11/2022	\$438.900,00	21/09/2023	\$572.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25362414**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$133.570,00	400100008656595	\$252.462,75	\$ 0.0	\$ 0.0	\$572.470,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$572.470,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **389349** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25362414** del **25/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 21-09-2023 08:20 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

AUTO NÚMERO 245014 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **PAULA EDA VILLACORTE PASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **59669668**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **62098** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **PAULA EDA VILLACORTE PASCAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **59669668**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27539139	668147	09/10/2020	11/11/2022	\$438.900,00	11/11/2022	\$543.360,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27539139**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$104.460,00	400100008669392	\$227.397,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.360,00
		400100008669405	\$413.489,57			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$543.360,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **668147** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27539139** del **20/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 245014 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **PAULA EDA VILLACORTE PASCAL**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **59669668**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 26-09-2023 03:19 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



DGC

202354011377021

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 03 de 2023

Señor(a)

PAULA EDA VILLACORTE PASCAL

CC No. 59669668

CR 32 9 A 20 BRR CHAMPAÑAT

Cali (Valle del Cauca)

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«4.72» Correo y mucho más			
	Dirección Errada		Cerrado		No Existe Número		
	No Reside		Fallcido		No Contactado		
	Desconocido		Fuerza Mayor		Apartado Clausurado		
	Rehusado		No Reclamado				

Fecha 1: <table border="1" style="display: inline-table; text-align: center; font-size: 0.8em;"> <tr> <td style="width: 15%;">DÍA</td> <td style="width: 15%;">MES</td> <td style="width: 15%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>06</td> <td>2003</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	06	2003	Fecha 2: <table border="1" style="display: inline-table; text-align: center; font-size: 0.8em;"> <tr> <td style="width: 15%;">DÍA</td> <td style="width: 15%;">MES</td> <td style="width: 15%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO											
15	06	2003											
DÍA	MES	AÑO											
Nombre del distribuidor <i>E-5 OCT 2003</i>	Nombre del distribuidor												
C.C. <i>George J. Lemus</i>	C.C. <i>George J. Lemus</i>												
Centro de distribución <i>George J. Lemus</i>	Centro de distribución <i>George J. Lemus</i>												
Observación <i>C.C. 16.695.797</i>	Observaciones <i>Victorino Arrio Muelser</i>												

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 245014 del 26 de septiembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

472

Servicios Postales - Telefonos: 9 A NIT 900.062.917-9 BO 25 0 95 A 55
Atención al cliente: (57) 3122000 - 01 800 111 210 - www.centroah72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/Razón Social: PAULA EDA VILLACORTE PASCAL
Dirección: CARRANZO BRR CHAMPAÁAT
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 760004 2356
Envío Fácil Admisión

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío Fácil Admisión

DE

14

7777
460

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 03/10/2023 14:23:45	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		EVALUACIÓN	
Centro Operativo: INMOVILIDAD			
Orden de servicio: 16476150			
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Correo)		Referencia: 202354011377021	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NIT/C.C.T.I.: 899999061	
Teléfono: 3649490 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: PAULA EDA VILLACORTE PASCAL		Dirección: CARRANZO BRR CHAMPAÁAT	
Tipo Nacional		Código Postal: 760042358	
Ciudad: CALI		Depto: VALLE DEL CAUCA	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Victoria Garcia	
Peso Físico(gra):200	Dice Contener :	Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Volumétrico(gra):0			
Peso Facturado(gra):200			
Valor Declarado:\$0			
Valor Flete:\$14.850			
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$14.850 COP			
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	C.C. Tel: Hora: 1100	
NE No existe	N1 N2 No contactado	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
NS No reside	FA Fallido	Distribuidor	
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado	C.C.	
DS Desconocido	FM Fuerza Mayor	Gestión de entrega: dd/mm/aaaa	
DE Dirección errada		2do	

RA445841341C0

IH.MOVILIDAD

CENTRO A

1111

587

AUTO NÚMERO 245025 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79650070**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **13158** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79650070**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25188758	562141	01/10/2020	22/11/2022	\$117.000,00	22/11/2022	\$145.540,00
30345375	385311	26/04/2021	22/11/2022	\$149.200,00	22/11/2022	\$175.960,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25188758:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$28.540,00	400100008677507	\$468.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$145.540,00

2. Orden de comparendo No. 30345375:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$26.760,00	400100008677507	\$322.660,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$175.960,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$145.540,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **562141** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25188758** del **21/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$175.960,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **385311** del **26/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30345375** del **23/03/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 245025 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79650070**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 26-09-2023 03:19 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354011501051

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 06 de 2023

Señor(a)
CESAR ORTIZ
CC No. 79650070
CL 55A SUR 2 37 ESTE
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rechazado	☐ No Reclamado
		Cancelado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre: MAURICIO PEDRAZA	
C.C.		C.C.	
Centro de Radicación		Centro de Radicación: 09 OCT 2023	
Observaciones		Observaciones:	
X URGENTE TGRMIMA GN IA CSTG		C.C. 79.742.704	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 245025 del 26 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, conforme con lo dispuesto en el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 26 G. 05 A. 50
Anexo al artículo 127-3) 472500-01 8008 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Reservado
Nombre/Razón Social: CESAR ORTIZ
Dirección: CL 55A SUR 237 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110521155
Fecha admisión:
Envío: RA446674835C0

472
1111
531
X URGENTE
TGRMIMA GN
IA CSTG

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 06/10/2023 15:43:05
Orden de servicio: 16486264	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C. C.T.I.: 8999999081	
Referencia: 202354011501051	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: CESAR ORTIZ	
Dirección: CL 55A SUR 2 37 ESTE	
Tel:	Código Postal: 110521155 Código Operativo: 1111531
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	



RA446674835C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
FD Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
MAURICIO PEDRAZA	
Gestión de entrega:	
1er	2do
dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
09 OCT 2023	
C.C. 79.742.704	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111531RA446674835C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 E # 35 A 50 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: 472.com.co

Reporte de entrega en: www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 247527 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAVIER TORRES SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1018407332**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **33317** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **JAVIER TORRES SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1018407332**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25223543	581292	01/10/2020	01/10/2020	\$219.400,00	01/10/2020	\$219.400,00
27596504	692909	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	29/09/2023	\$518.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25223543:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$219.400,00	\$0,00	400100006964521	\$71.487,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$219.400,00
		400100006964522	\$150.502,00			

2. Orden de comparendo No. 27596504:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$79.850,00	400100006964522	\$2.589,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$518.750,00
		400100007627270	\$202.129,27			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$219.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **581292** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25223543** del **23/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$518.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **692909** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27596504** del **18/08/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 247527 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JAVIER TORRES SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1018407332**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 29-09-2023 10:08 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





DGC

202354011500261

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 06 de 2023

Señor(a)
JAVIER TORRES SIERRA

CC No. 1018407332

KR 46 A # 128 C - 58 BRR PRADO VERANIEGO DIR NVA
3178950682

javinemesis360@hotmail.com

Bogotá D.C.

[illegible]

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 247527 del 29 de septiembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia.

Membré Pape Real JAVIER TORRES SIERRA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111111311
Envíe a la administración

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.919-9
Mimic: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 06/10/2023 15:43:04

Orden de servicio: 16486264



RA446674044C0

1111
641

efectivo debe con pasaporte validado

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Direccion:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354011500261 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">RE</td> <td style="width: 40%;">Rehusado</td> <td style="width: 30%;">☒</td> <td style="width: 30%;">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>☐</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>☐</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="4">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>	RE	Rehusado	☒	Cerrado	NE	No existe	☐	No contactado	NS	No reside	☐	Fallecido	NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor	☐ Dirección errada			
RE	Rehusado	☒	Cerrado																						
NE	No existe	☐	No contactado																						
NS	No reside	☐	Fallecido																						
NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado																						
DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor																						
☐ Dirección errada																									
Nombre/ Razón Social: JAVIER TORRES SIERRA Dirección: KR 46 A # 128 C - 58 BRR PRADO VERANIEGO DIR NVA Tel: Código Postal: 111111311 Código Operativo: 1111641 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.																									
Valores - Estimación Peso Fisico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP																									
Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO																									
Firma nombre y/o sello de quien recibe: JAVIER TORRES SIERRA																									
C.C. Tel: Hora:																									
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 06 OCT 2023																									
Distribuidor:																									
C.C. CC. 79.993.701																									
Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 09 OCT 2023																									

Membré Pape Real JAVIER TORRES SIERRA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111111311
Envíe a la administración

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.919-9
Mimic: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 06/10/2023 15:43:04

Orden de servicio: 16486264



RA446674044C0

1111
641

efectivo debe con pasaporte validado

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Direccion:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354011500261 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">RE</td> <td style="width: 40%;">Rehusado</td> <td style="width: 30%;">☒</td> <td style="width: 30%;">Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>☐</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>☐</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="4">☐ Dirección errada</td> </tr> </table>	RE	Rehusado	☒	Cerrado	NE	No existe	☐	No contactado	NS	No reside	☐	Fallecido	NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor	☐ Dirección errada			
RE	Rehusado	☒	Cerrado																						
NE	No existe	☐	No contactado																						
NS	No reside	☐	Fallecido																						
NR	No reclamado	☐	Apartado Clausurado																						
DE	Desconocido	☐	Fuerza Mayor																						
☐ Dirección errada																									
Nombre/ Razón Social: JAVIER TORRES SIERRA Dirección: KR 46 A # 128 C - 58 BRR PRADO VERANIEGO DIR NVA Tel: Código Postal: 111111311 Código Operativo: 1111641 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.																									
Valores - Estimación Peso Fisico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP																									
Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO																									
Firma nombre y/o sello de quien recibe: JAVIER TORRES SIERRA																									
C.C. Tel: Hora:																									
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 06 OCT 2023																									
Distribuidor:																									
C.C. CC. 79.993.701																									
Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 09 OCT 2023																									

Membré Pape Real JAVIER TORRES SIERRA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111111311
Envíe a la administración

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.919-9
Mimic: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 06/10/2023 15:43:04

Orden de servicio: 16486264



RA446674044C0

1111
641

efectivo debe con pasaporte validado

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Direccion:Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354011500261 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> </tr></table>

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadboqota.gov.co